



Vecinos por Liébana

Vecinos por Liébana

VxL EXIGE LA DIMISIÓN DEL ALCALDE PEDÁNEO DE ESPINAMA (PP)

En las últimas horas nuestra campaña de presión mediática y política ha dado sus frutos. El Arcipreste de Liébana, Elías Hoyal, nos confirmaba que ni él ni el Obispado de Santander había extendido ningún permiso para actuar sobre este templo del siglo XVII.

La agrupación es consciente y aplaude la labor que realiza el Arciprestazgo en el mantenimiento y restauración de los edificios religiosos lebaniegos, siempre dentro de las posibilidades de sus presupuestos. También reconocemos que es imposible mantener todo el patrimonio sin que haya un programa realista de inversiones públicas. Pero su no restauración por falta de fondos no puede implicar en ningún caso su destrucción.

VxL nació con el objetivo de unir fuerzas, fusionar la estructura política en un solo ayuntamiento y defender los intereses de los lebaniegos; trabajando de forma altruista, tomando decisiones de forma asamblearia, como hacían nuestros antepasados.

Lo que ha sucedido en Espinama nos avergüenza profundamente, es algo que no puede volver a suceder porque

da una imagen de Liébana nefasta; estamos trasladando que somos incapaces de cuidar lo nuestro, pero nos parece legítimo, al mismo tiempo, pretender vivir del turismo que se acerca a disfrutar de nuestro patrimonio natural y cultural.

La actuación del Ayuntamiento de Camaleño en este caso ha dejado mucho que desear. El Equipo de Gobierno del PRC, que ostenta la mayoría absoluta liderada por Óscar Casares, debe realizar un ejercicio de reflexión, porque encontramos errores muy graves en la gestión de este caso:

- 1- El representante político encargado de acoger en su municipio el próximo Año Jubilar Lebaniego 2017, no puede buscar excusas a la hora de explicar que ha fallado para haber sido incapaz de impedir que se destruya una iglesia del siglo XVII.**
- 2- La forma de echar balones fuera en las declaraciones de Óscar Casares a El Diario Montañés del día 19 de agosto nos parecen muy desafortunadas. En ellas aseguraba que nadie ha pedido permiso, que él no ha autorizado nada, que el edificio depende del Obispado y que su estado era un peligro para los vecinos. Descargaba de esta manera de cualquier responsabilidad al consistorio.**
- 3- Recordamos que en el programa electoral del PRC de 2011 se incluía la restauración de la Iglesia de Espinama y que Óscar Casares lleva desde esas elecciones de alcalde; no solo no ha procedido a cumplir su promesa electoral, sino que en su mandato la sacristía ha desaparecido bajo el hormigón.**
- 4- A pesar de reconocer que el Ayuntamiento no ha extendido ningún permiso y que la obra se ha realizado por tanto de forma ilegal, el aparcamiento sigue abierto y no ha sido precintado todavía, por lo que se suma una nueva negligencia ante una construcción para uso público de la**

que las autoridades no tienen por donde leer y desconocen por tanto su grado de estabilidad.

5- Aunque el aparcamiento es visible desde la carretera general, ya que está en el mismo arcén; aunque las máquinas para su construcción han ocupado la vía y aunque desde el martes la noticia se conocía, el alcalde aún no había denunciado los hechos ante ninguna instancia ni había emitido ninguna nota de prensa tres días después.

6- Por no haber protegido convenientemente un Bien de Interés que se encontraba en su municipio.

Por todas esas razones, esperamos que el Equipo de Gobierno del PRC anuncie medidas para evitar casos similares, actúe de oficio sobre los autores y busque la restitución en la medida de lo posible de los restos de la sacristía y la restauración de la Iglesia en su conjunto. Que se comprometan además a que ese espacio jamás pueda ser usado como aparcamiento.

Exigimos la dimisión de Reinaldo Dosal (PP), Presidente de la Junta Vecinal de Espinama. Debe dimitir por las siguientes razones:

1- VxL ha tenido acceso a la confirmación oficial que determina que el párroco de Espinama, uno de los frailes del Monasterio de Santo Toribio, dio permiso a Dosal “para adecentar aquello”, en referencia a la antigua sacristía del siglo XVII. Sin embargo el resultado de “adecentar” fue la construcción de un aparcamiento.

2- Confundir un permiso verbal de un fraile, con un permiso por escrito del único propietario legal; el Obispado de Santander, es un error garrafal.

3- Realizar una obra tan agresiva sobre un edificio histórico y catalogado como Bien de Interés sin los pertinentes permisos y estudios, sin consultar a patrimonio, ni

solicitar permisos municipales (como asegura Casares) es un acto ilegal.

- 4- Pretender gestionar lo público sin tener un mínimo conocimiento del funcionamiento de la cosa pública o sin hacer uso del personal del Ayuntamiento que resuelve este tipo de dudas resulta cuanto menos peligroso para el conjunto de los ciudadanos.**

VxL obtuvo ayer el teléfono del Presidente de la Junta Vecinal y le escribió por la tarde, pero aún no ha contestado los mensajes. Quien sí lo ha hecho es el Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Camaleño, Óscar Sebrango, quién ha dicho “no tener ni idea” de este tema, pero estar seguro que su compañero de partido y de lista electoral en las municipales de 2015, Reinaldo Dosal, nos contestaría pronto. Seguimos a la espera.

Liébana, 20 de agosto de 2016

Área de Comunicación y Coordinación

Contacto: vecinosporliebana@gmail.com Tlf. 639245302

Ref. 0716000168